

Administración Local

**Cabildo Insular
de Fuerteventura**

3180 *ANUNCIO de 29 de agosto de 2002, relativo a apertura del trámite de audiencia a los interesados en el expediente de delimitación del Bien de Interés Cultural Iglesia de San Miguel Arcángel, en Tuineje.*

Habiéndose incoado e instruido el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural Iglesia de San Miguel Arcángel, en Tuineje, término municipal de Tuineje, mediante Resolución del Consejero Delegado de fecha 17 de mayo de 2002, y de conformidad con lo establecido en el artº. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artº. 21 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias,

se comunica que el expediente de referencia (P.H.D. 2/2002) se encuentra de manifiesto a efectos de que pueda ser examinado por todas las personas interesadas, en el Departamento de Patrimonio Histórico del Cabildo de Fuerteventura, sito en calle San Roque, 16, de Puerto del Rosario, durante el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante el plazo referido se podrán formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo y vistas, en su caso, las alegaciones y documentos presentados, se dictará la propuesta de resolución que corresponda a fin de culminar el procedimiento en sus demás trámites.

Puerto del Rosario, a 29 de agosto de 2002.- El Consejero Delegado de Cultura y Patrimonio Histórico, Mario Cabrera González.